

28 OCT 2025

Expediente N° SO-19.439/2023.-

Resolución N° D-ORAN-550/2025.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y las Resoluciones N° CS-445/2024 y N° SO-045/2025 de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° SO-045/2025, se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Regular, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura **"Vertebrados"** de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2020) que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, en el Artículo 2° de la Resolución N° CS-445/2024 queda establecido la constitución del Jurado, siendo modificado por Resolución N° D-ORAN-210/2025, quedando integrada por Dr. Javier Derlindati, Dr. Sebastián Quinteros y Dr. Juan Manuel Díaz Gómez; quienes elevaron el Acta Dictamen correspondiente.

Que, el postulante Gerardo Gabriel Zacarías, D.N.I. N° 30.484.060, eleva nota con fecha 15 de octubre de 2025, impugnando el dictamen del Jurado.

Que, Dirección Administrativa Académica informa que se debe tener en cuenta lo dispuesto en el Artículo 53° de la Resolución N° CS-350/87 y modificatorias - Reglamento de Concurso para la provisión de Cargos de Profesores Regulares.

Que, la Comisión de Docencia del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, aconseja aceptar la presentación de la impugnación presentada por el postulante Gerardo Gabriel Zacarías, D.N.I. N° 30.484.060 y solicitar al Jurado la Ampliación del Acta Dictamen del Concurso de referencia.

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente, Ad-referéndum del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO:

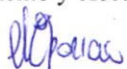
EL VICEDECANO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Aceptar la presentación de la impugnación presentada por el postulante Gerardo Gabriel Zacarías, D.N.I. N° 30.484.060, con relación a la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Regular, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura **"Vertebrados"** de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2020) que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a Resolución N° SO-045/2025.

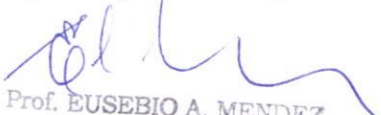
ARTICULO 2°: Solicitar a los miembros del Jurado de la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Regular, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura **"Vertebrados"** de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2020) que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, designado por Resolución N° CS-445/2024 y modificado por Resolución N° D-ORAN-210/2025, dar respuesta a la presentación realizada por el postulante Gerardo Gabriel Zacarías, D.N.I. N° 30.484.060, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 53° de la Resolución N° CS-350/87.-

ARTICULO 3°: Elevar la presente Resolución al Consejo Directivo para su convalidación y cursar copia de la presente Resolución a los Miembros del Jurado (Resolución N° D-ORAN-210/2025), Gerardo Gabriel Zacarías, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica y Consejo Directivo para su conocimiento y efectos.-

hc


LIC. MARIA E. APARICIO
SECRETARÍA DE EXT. Y BIENESTAR
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Prof. EUSEBIO A. MENDEZ
VICE DECANO
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA